

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS.

UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE (local 3'50 | Con el suplemento Científico-
EN MURCIA Idem grande 1'50 | FUERA (grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA,
50 céntimos. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS
DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7
DE NOCHE: MONTIJO 13

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos: atrasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIII

CORRESPONSALES EN PARÍS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61—Saavedra, freres, 55, rue Taitbout.—John F. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

MIERCOLES 8 DE OCTUBRE DE 1890

CORRESPONSALES EN ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Alcalá 6 8, Madrid.—Roldós y C., Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 11.148

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA

EMISION DE 1890

BILLETES HIPOTECARIOS 1.750.000

de 500 pesetas cada uno, ó sean 500 francos, ó 20 libras esterlinas.

REEMBOLSABLES A LA PAR

EN 50 AÑOS, A LO SUMO, POR SORTEOS TRIMESTRALES, SEGÚN LA TABLA DE AMORTIZACIÓN ESTAMPADA AL DORSO DE LOS TÍTULOS devengarán el 5 por 100 de interés anual

satisfecho por trimestres vencidos, en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Los citados Billetes estarán exentos hasta su amortización de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas, sellos y timbre de la isla de Cuba, la de las contribuciones directas é indirectas que allí existan ó puedan establecerse en lo sucesivo y la de la Nación Española, según el Real decreto de 27 de Septiembre último.

Gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación, y serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Se han creado, en virtud de la Ley de 18 de Junio de 1890, por Real decreto de 27 del mes de Septiembre último, publicado en la «Gaceta» de 29 del mismo.

Conforme á dicho Real decreto se destinan

Billetes 340.000	equivalentes á pesetas.	170.000.000
1410.000	á recoger parte de los Billetes de guerra y atender al pago de la Déuda flotante, y equivalentes á pesetas.	705.000.000
1.750.000	á la conversión de los billetes hipotecarios, emisión de 1886; recoger el resto de los billetes de guerra; y recoger asimismo, el resto de las Deudas de 1882, incluso los abonares expedidos á los jefes, oficiales y clases de tropa del ejército y armada de la Isla de Cuba.	

Billetes 1.750.000 Por pesetas 875.000.000

Suscripción pública DE LOS

340.000 Billetes anteriormente citados que se verificará, con arreglo al Real decreto de 27 de Septiembre, publicada en la «Gaceta» de 29 del mismo al tipo fijo de 95 por 100 del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente:

10	por 100 en el acto de la suscripción ó sean	pesetas 50
10	el día de la adjudicación	100
20	el 15 de Noviembre próximo	100
20	el 15 de Diciembre siguiente	100
25	el 15 de Enero de 1891	125

95 ó sean Pesetas 475 en conjunto de las pesetas 125 del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, pesetas 6,25, importe del primer cupón, de 1.º de Enero próximo.

Los plazos tercero, cuarto y quinto podrán anticiparse, mediante la bonificación correspondiente, á razón de un 5 por 100 anual.

Garantías

Las consignadas en el Real decreto de creación de estos valores, ya expresadas anteriormente y especialmente las consignadas en el art. 2.º de dicho Real decreto de creación.

Pago de intereses y amortización

Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, París, Londres y en las demás del Reino y extranjero en que lo juzgue conveniente el Ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano Colonial. Este y sus Delegados lo verificarán, conforme al art. 3.º del Real decreto de creación, al cambio de peseta por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.

Los sorteos para la amortización se verificarán en acto público y ante Notario, en la forma que determina el art. 1.º del referido Real decreto, ó sea en los días 1.º de Septiembre, 1.º de Diciembre, 1.º de Marzo y 1.º de Junio de cada año, pagándose los Billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio, todos según el cuadro de amortización, que se encontrará al dorso de los títulos, pudiendo las amortizaciones anticiparse, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados.

El primer sorteo, por excepción, se verificará el 15 de Marzo próximo, satisfaciéndose el 1.º de Abril siguiente los Billetes que resulten amortizados. También, por excepción, mientras deban verificarse sorteos de la emisión de 1886, los sorteos de la emisión de 1890, se harán dentro de los primeros diez días de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

Suscripción

Fecha de la misma.—Estará abierta únicamente el día 15 de Octubre actual, desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, en que quedará cerrada.

Los Establecimientos en que queda abierta la suscripción, facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del 10 por 100 del importe de los que se demanden ó sean pesetas 50 por cada Bilete, todo con arreglo al art. 2.º del Real decreto de suscripción.

Si los pedidos de esta excedieren de los 340.000 Billetes, el Ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente y, en este caso, se aplicará el segundo plazo y sucesivos al exceso de lo entregado por el 10 por 100 de los Billetes pedidos.

La adjudicación de los Billetes que correspondan á cada suscriptor se hará antes del 3 de Noviembre próximo, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscriptor satisfacer el importe de los Billetes, al vencimiento de cada plazo ó por anticipación. El pago total es el que dá derecho á recibir los Billetes y, si estos no estuvieren confeccionados, se entregarán Cartas provisionales que expresarán la numeración correspondiente á los Billetes que representen, conforme al art. 6.º del Real decreto de suscripción.

Si se emitiesen Carpetas provisionales, que solo tendrán lugar en el caso de ser imposible la confección de los Títulos definitivos, su canje por estos se hará sin conmutación de números. Las carpetas, si fuese preciso emitir las, tendrán derecho á los sorteos de amortización que se verifiquen, hasta que sean llamadas al canje.

Intereses de demora.

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 5 por 100 anual.

La suscripción estará abierta en esta capital en casa de D. J. Casallns.

LA PAZ DE MURCIA

Recepciones electorales.

La junta municipal del censo ha formado el siguiente ante-proyecto:

Electores de Sta. María, votarán en la casa Ayuntamiento.

Raya y Puebla de Soto, en la escuela del primer partido.

Javalí-Viejo, en su escuela.

La Nora, en idem.

Valladolises, Lobosillo y Jurado, en la del primero.

San Bartolomé y Sta. Catalina, en la Sociedad económica.

Una parte de los de Beniján, en la escuela.

Resto de Beniján y parte de Torrealbuena, en la casa del cura de Beniján.

Resto de Torrealbuena, en su escuela.

Una parte de Espinardo, en idem.

Resto de Espinardo y Guadalupe, en la de este pueblo.

Una parte de la Alberca en su escuela.

Resto de la Alberca y Algezars, en la de este partido.

San Miguel y la Flota, en la Casa de Misericordia.

Esparragal y Matanza, en la escuela del primero.

Palmar, en la suya.

Sangonera la Verde, en la casa del peón caminero.

Sangonera la Seca, en casa del Alcalde.

Una parte de San Antolín, en la plaza de Toros vieja.

Resto de San Antolín, en la planta baja de la casa del capellán de la Purísima.

San Nicolás, en la casa de Expósitos.

San Pedro, en la portería de las Verónicas.

Albatalá, en su casa escuela.

Sucina, B.ños y Mendigo, Carrascoy, Corvera, Avilanes y Balcón, en la escuela del último de estos partidos.

Arboleja, en su escuela.

Los Martínez, y Gea Truyols, en la de este.

Santomera, Raal y Sta. Cruz, en la de D.ª Euriqueta Lagarda.

Alquerías, en su escuela.

S. Andrés, en la portería de las Agustinas.

Era alta, Rincón de Seca y Voz negra, en la escuela de Nonduermas.

San Lorenzo en el futuro Palacio de Justicia.

Una parte de Churra, en su escuela.

Zaracha y Resto de Churra, en la escuela del primero.

Montegudo, en su escuela.

Una parte de Santa Eulalia, en la casa Corrección.

Resto de Santa Eulalia, y una parte de Puente de Tocinos y de San Juan, en el ex-cuartel de la Trinidad.

Resto del Puente de Tocinos, en su casa-escuela.

Resto de San Juan, en la casa de Convalecencia.

Una parte del Carmen, en la escuela de niños.

Una parte de San Benito, y resto del Carmen, en la escuela de niños de San Benito.

Resto de San Benito y los Garres, en la escuela de este partido.

Llano de Brujas, en su escuela.

Barqueros y Cañada-Hermosa, en la de Barqueros.

En el anterior proyecto, que hemos tomado de nuestros colegas, no figuran los electores del Javalí Nuevo, Nonduermas, Aljuicer, Zeneta y Cañadas de San Pedro; no sabemos si será por distracción de copia.

En una reunión celebrada el domingo en Cartagena en casa de D. Justo Aznar, atendiendo á su invitación, y que la formaron antiguos progresistas, se acordó:

Comprometerse á ingresar en el partido liberal dinástico acudido por el Sr. Sagasta, aceptando sus doctrinas, procedimientos y actitudes siempre que por este se contraiga el solemne compromiso de patrocinar y realizar todas las mejoras cartagenas detalladas en la correspondencia del Sr. Aznar con el Sr. Puigerver.

Designar una comisión del seno de los congregados, la cual habrá de recibir omnímodas facultades para promover la reconstitución del partido, no solo con los elementos hasta hoy neutrales ó retraídos de la política que en ella delegan hoy, sino sobre la base del organismo existente, y llamando á los valiosos restos del glorioso partido progresista y á todos cuantos, siendo liberales, estén por un motivo ú otro en disidencia ó alejamiento.

Y facultar en absoluto á dicha comisión, constituida por los señores don Eduardo Pico, D. Justo Aznar, don Ricardo Spottorno, D. Juan Minguez, D. José Salfranca, D. Juan Iglesias, D. José Crespo y D. Ramón Laymón para todo género de transacciones, acomodamiento de grupos y personas, así como para todo cuanto que no quede previsto, y que por necesidad haya de resolverse antes de que el partido se constituya, con arreglo al espíritu liberal y á las prácticas democráticas.

Positivamente del 10 al 11 del corriente llegará á Madrid el general López Domínguez, traído á la capital de la monarquía por el anuncio de la reunión de ex ministros.

La actitud del general es—según entienden sus amigos—la misma que tenía cuando emprendió su expedición veraniega: está resuelto é incondicionalmente al lado del Sr. Sagasta, cuya jefatura reconoce y proclama.

Dice «El Diario» refiriéndose á la sesión de la Junta municipal del censo: «Vocales extraños al actual Ayuntamiento, solo asistieron los Sres. Abellán y Ayuso. ¿Para qué?»

Para nada; como de gustos no hay nada escrito, tanto por esa como por las demás reuniones, nosotros censuramos la falta de los que no fueron y aplaudimos á los que cumplieron con su deber, así que no encontramos demas, como nuestro colega, la asistencia de los Sres. Abellán y Ayuso. Por el sistema de nuestro colega, ¿para qué listas y para qué nada? que se elijan de real orden los encasillados. Creíamos á nuestro colega mas liberal.

Se ha dado conocimiento á los expendedores de carne de cerdo, que desde el sábado pueden empezar la matanza de esas reses. Dicese que el gremio se opone, protestando lo que no ha visto la Junta local de Sanidad, que dada la humedad y el calor son peligrosas para la salud esas carnes, y añadiendo que no matarán un solo cerdo ínterin el Ayuntamiento no resuelva el escrito que tienen presentado, oponiéndose al pago del arbitrio establecido sobre el degüello.

¿Qué bonita ocasión se presenta ahora á cierto periódico que increpó al Ayuntamiento en el año anterior por haber dado lugar á perder el ingreso de ese arbitrio, para apoyarlo ahora que se trata de realizar?

Pero al contrario, cuando ha sido la costumbre que empiece la matanza el día de San Miguel á no ser que no hubiese llovido, ese periódico se extraña de que el Ayuntamiento anticipe la matanza, es decir, autorice que se pueda hacer desde el once del actual, y cree que estos deben ser misterios de la Casa Consistorial.

Esta es otra retorcida como la de en que se invertían los ingresos que nos dejó leer en días pasados.

Lo que no es un misterio es á lo que obducen ciertas oposiciones.

Pero después de todo, si á alguno que no sea del gremio, ó á los que lo son en los pueblos inmediatos se les ocurre matar y vender en nuestro mercado, harán negocio, y los del gremio de aquí comprenderán lo mal que les guían los que les aconsejan esas oposiciones que no tienen fundamento, pues Murcia no es la primera, sino la última que tiene matadero y arbitrio para el degüello de cerdos, y no puede hacerse una oposición á lo que en todas partes es costumbre.

De seguro que si el Ayuntamiento hubiera resuelto cierto escrito en otro sentido no leería ciertas predicaciones.

«El Diario de Avisos» de Lorca habria visto con gusto que «El Diario de Murcia» hubiera aclarado cuales eran los periódicos lorquinos que afirmaban que Selgas usciera en Lorca, pues allí dice no faltan los que tienen olvidado que Murcia fué cuna del insigne cantor de las flores.

Cuando veníamos elogiando la buena unión que entre los músicos de Murcia existía, el Ayuntamiento la ha roto con un acuerdo poco ó nada beneficioso para los profesores músicos, para las empresas y para el público, y esa rotura que ya produjo algunos disgustos con el sexteto, los ha aumentado ahora la formación de una nueva orquesta con las consecuencias que trae consigo cuando no hay personal sobrante y hay que sacar de un lado para otro y hasta traer forasteros; pero si esto tiene pase teniendo en cuenta que cada uno es libre para obrar como le convenga, sentimos que todavía llegue á mayores y se oigan amenazas y palabras fuertes, como ayer sucedió en la calle del Príncipe Alfonso, entre un partidario de la nueva y un individuo perteneciente á la antigua orquesta. Esa clase de sinfonías no son muy gratas al oído.

No nos han sorprendido como á nuestro colega «El Diario» las alteraciones que nota en el modelo para la impresión de las listas electorales; era de esperar, si al reunir en Madrid el censo de toda España, no había de ser un muestrario informe de tipos y gustos tipográficos.

Hace tiempo que nos ocupamos de esto y dejamos entrever lo que ahora ha sucedido.

A nosotros lo que nos había extrañado es la facilidad con que se comprometieron los tipógrafos de Murcia y el poco cálculo que tuvieron para el precio; el dueño de nuestra imprenta fué mas cauto.

Un colega daba ayer consejos á la dirección y empresa de Romea que no sabemos si los tomarán. Verdad es que Jugar con fuego, Marina y otras son las perlas de la zarzuela, y que se oirán con gusto; pero esto no debe privar á la empresa el que los domingos y algún otro día se pongan en escena obras de las que dan entrada para salvar la nómina, de esas que llevan llenos. A la empresa no se le puede exigir tal desprendimiento, que atienda solo al gusto de una parte del público y que se contente con lo que produzca el abono y venta diaria. Para que el espectáculo dure, debe tolerarse el que apele á obras de las que dan entradas, y no ponerle limitaciones tan estrechas; lo que debe exigirse solo es que huya de lo inmoral y puesto que la lista es de actores de reputación, que trabajen como á ella corresponde y se oigan las obras como fueron concebidas por sus autores.

Después de dar cuenta de los eclipses del año próximo, «Diario de Cartagena»:

«Y los conservadores se eclipsarán también en el año próximo? Porque ese sería el eclipse que con mas gusto vería el país.»

Cartagena 6.

Ayer tarde regresó de Melilla el vapor trasporte de guerra «Legazpi» que marchó conduciendo 296 confinados transferidos de este penal al de aquella plaza.

Mañana probablemente saldrá conduciendo á los 104 penados que restan para los 400 que han sido destinados á aquellas posesiones.

Después de esta excursión regresará el «Legazpi» á este puerto para desembarcar la fuerza de Infantería de Marina que para la custodia de los presos ha llevado á su bordo.

Entre los 296 confinados que el «Legazpi» ha conducido á Melilla, figuran ocho naturales de esta provincia y cuyos nombres son los siguientes:

José Balibrea Sánchez; Tomás García Muñoz, de Alhama; Francisco Perpén Ródenas; Miguel Pallares Reina, de Lorca; Fulgencio Pérez, de Puerto Lumbreras; Juan Reina Nevado, de Caravaca; Pedro José Zapata Moreno y Luis San Nicolás Expósito.

Estos individuos cumplirán sus condenas respectivamente en las fechas siguientes: 20 Marzo 1899; 17 Noviembre 1899; 5 Julio 1894; 20 Octubre 1902; 29 Enero 1903; 5 Octubre 1899; 13 Septiembre 1893 y 1892.

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, revalidados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día, toda clase de vómitos y diarreas, de los tíficos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarrros, úlceras del estómago y pírosis de los eruytos fébriles. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que non la admisión de los enfermos.

PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 ptas.

Unidad con las falsificaciones é imitaciones, por- que non darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL: Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ

Desde donde se remitan por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado.

POB MAYOR: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández, Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Murcia: Farmacia del Sr. Pino y Vivo; al por mayor, farmacia del Sr. Gómez Cortina.

Telegrama.

El que ayer mañana no recibimos, por efecto del mal tiempo, llegó á nuestro poder á las 5 y 45 de la tarde y dice así:

Madrid 7, 10 y 15 m.

El Sr. Marteus Ferrao ha renunciado el encargo de formar gabinete, por ser imposible la conciliación.

Vence la última página.

Madrid 7 de Octubre 1890.

ADVERTENCIA

Con motivo de haber sufrido extravío en Correos un voluminoso paquete de nuestro periódico correspondiente al día 1.º del actual, á fin de no privar del folletín á los muchos lectores que por el mal servicio de comunicaciones se que...

La Gaceta de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones: Gracia y Justicia.—Reales decretos referentes al movimiento de personal. Gobernación.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por don Narciso García Lygorri y Rizo, duque de Vistahermosa, del cargo de Alcalde de Madrid, y nombrando para esta vacante á don Faustino Rodríguez San Pedro, Diputado á Cortes.

NOTICIAS GENERALES

LA SALUD PÚBLICA

En Madrid

Hubo ayer su poquito de alarma. El médico de guardia de la Casa de Socorro del distrito del Hospital comunitario, á las diez de la mañana, que en el piso segundo del número 14 de la calle de Menéndez Alvaro acababa de asistir á Antonia Matamala, de cincuenta y ocho años, enferma de gastroenteritis coleriforme.

De viruela registráronse ayer 37 invasiones en los siguientes distritos. Una Audiencia; 8, Buenavista; dos, Centro; 5, Congreso; nueve, Hospicio; cinco, Hospital; 3, Inclusa y cuatro, Universidad.

Las defunciones fueron cuatro: una en cada uno de los distritos de la Inclusa y de la Latina, y dos en el de la Universidad.

En el Hospicio no ocurrieron nuevos casos. La difteria dió tres invasiones y un fallecido.

Noticias oficiales.

Resumen de las invasiones y defunciones ocurridas durante las últimas veinticuatro horas:

Castellón.—Alcoral, nueve invasiones y una defunción; Figueras, cinco y dos.

Cuenca.—Valdemorillo, una invasión; Garaballa, una y una.

Valencia.—En la capital, 10 y cuatro; Chirivella, una defunción; Real de Montroy, dos invasiones; Alcañes, una invasión; Chera (invasión) dos y una; Gestalgar (invasión); Alfafar, una invasión; Rátres (nuevo), una invasión; Bagarra, una y una; Villamarchante, una y una; Benaguacil, seis y una.

Faltan datos de Toledo.

ACCIDENTE DESGRACIADO

En la casa en construcción, núm. 23 de la Cava Baja, ocurrió ayer una de tantas desgracias como se registran, por no cumplir los maestros de obras lo que está mandado sobre andamios.

Andrés Sancha Barba hallábase, á las dos de la tarde, construyendo el andamio que ha de servir para la continuación de las obras del tercer piso.

Iba á colocar un tablón, cuando resbaló, cayendo desde aquella altura sobre una de las tablas de la valla.

Presentaba la tabla una arista saliente y sobre ella fué á dar el albañil, introduciéndose aquélla, rozando la nariz, por el ojo derecho que saltó de su órbita.

Con el golpe que dió en el suelo se produjo la fractura del brazo derecho y una conmoción en el cuerpo, que le hacía arrojar sangre por la boca.

En el momento mismo de la caída pasaban junto á la valla dos niños de unos trece años, Jerónimo Rodríguez y Pedro Viço; el primero recibió un golpe en el muslo izquierdo con la tabla á que iba asido, el albañil, y sufrió la rotura del fémur; el otro ligeras rozaduras y el susto consiguiente.

En el balcón del piso segundo de la casa que da frente á la que ocurrió la desgracia, se hallaba una señora observando el trabajo del albañil, y al presenciar la caída fué acometida de un accidente del que tardó mucho en reponerse.

Causó el suceso penosa impresión entre los vecinos y transeúntes, y á la vista de los heridos protestaron contra el maestro de obras que de tal modo exponía la vida de sus operarios; y acaso hubiera ocurrido algo grave si el citado maestro no toma el partido de esconderse.

CONGRESO CATÓLICO

En la sesión inaugural el presidente, cardenal Benavides, saludó cariñosamente en un breve discurso á los prelados y demás congresistas, y declaró abierto el Congreso.

El secretario de la Junta subió después á la tribuna y leyó un telegrama y mensaje á Su Santidad.

Terminada la lectura del mensaje los congresistas pasaron al seminario conciliar para constituirse en cuatro Secciones: religión, enseñanza, caridad y trabajo.

La primera sesión tuvo lugar ayer, dando comienzo á las doce de la mañana.

Después de un discurso del presidente enalteciendo el Congreso, que, según dijo, fomentará la religión y la paz, uniéndolo á los católicos para que vivan siempre en perfecta armonía, ocupó la tribuna el obispo de Orihuela, don Juan Maura y Gelaber, quien pronunció un elocuente discurso sobre la tesis «La teoría de los llamados librepensadores no tiene fundamento racional ni valor alguno científico, y se resuelve en la emancipación de todo vínculo moral.»

El orador combatió á los librepensadores, acusándoles de obrar contra la razón y contra la ciencia, y afirmando que sólo la filosofía católica dá satisfacción cumplida á las nobles aspiraciones del espíritu.

El discurso del señor obispo de Orihuela fué acogido con grandes apausos.

El catedrático Sr. Hernández Jajars leyó á continuación otro trabajo tratando de la cuestión pontificia, de la que dijo que por la forma de su planteamiento es en su ausencia eminentemente religiosa.

Este grave problema—añadió—fué planteado con los folletos Napoleon III é Italia y El Papa y el Congreso, que aparecieron en 1857, cuyo resultado fué encerrar al Pontífice en el recinto del Vaticano. (Aplausos.)

Ocupó después la tribuna el diputado á Cortes y catedrático de la Universidad Central, señor marqués de Vadillo, que discutió sobre el tema:

«En el espíritu que informa las Constituciones de los Estados modernos, no puede excluirse al clero y á los Institutos religiosos de la pública enseñanza, sin incurrir en contradicción y lastimar los derechos de la Iglesia.»

Comienza defendiendo á la Iglesia de los ataques de sus enemigos, que la han llegado á considerar como la rémora de la civilización y el azote del derecho.

«La nota característica—añade—de las modernas Constituciones, por lo que hace al derecho, es la igualdad ante la ley y la libertad para forma natural de su ejercicio: igualdad civil, política y social son, no sólo derechos políticos, sino que se consideran como naturales. Es una de sus formas el derecho de asociación, que no admite más cortapisas que las que se originan de fin torcido, Inmoral ó de medios criminales; por lo demás, el Estado no puede limitar su esfera de acción, ni intervenir en su vida bajo ningún pretexto; consecuencia es ésto que se desprende del individualismo absoluto que en nuestras Constituciones infiltró la revolución al romper todos los antiguos moldes, considerándolos, sin distinción, como trabas que impedían el desarrollo de la libre actividad. ¿No es una contradicción negar ese derecho de asociación, en cuanto se ejerce por la Iglesia, ó imponerle trabas arbitrarias?»

Otra de las libertades consagradas en las modernas Constituciones es la de enseñanza, y siendo el fin de la Iglesia la enseñanza de la verdad, al encontrarse hoy frente á Constituciones políticas que proclaman un principio de absoluta libertad, ¿puede ponerse en duda su perfecto derecho á intervenir en la enseñanza pública y la lesión manifiesta que se le infiere cuando á título cualquiera se le niega ó se coarcta por cualquier concepto su legítima intervención? ¿Cómo pretender que la Iglesia católica permanezca indiferente á las direcciones en que puede moverse la labor científica?»

Hace una corta digresión para demostrar los inmensos beneficios que á la sociedad y á la ciencia han dispensado las Ordenes religiosas, y añade: «Si nada de esto puede ponerse en duda, ¿quién, señores, puede dudar que está reservado á los Institutos religiosos un puesto de honor en la enseñanza y como soldados aguerridos de la Iglesia?»

Explica esta contradicción por el concepto absorbente, panteísta del Estado, que á título de realizar el derecho no deja escapar nada á su acción preponderante.

«Contra este concepto del Estado—termina diciendo—está precisamente la obra fecundada de los Congresos católicos: llevar la acción católica á las leyes; determinar en ellas una corriente bastante poderosa como sea posible, para infundirle su savia vivificante. Podrá la sociedad ser una enferma herida quizá en las rudas contiendas de lo pasado, pero que clame como la pecadora del Evangelio y acuda como aquélla á los pies del Divino Maestro buscando su salvación. Y no lo dudéis; hoy, como entonces, su augusto Vicario consuela su aflicción, olvida sus yerros y la señala el camino que debe seguir, porque «la Iglesia no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva.»

El discurso del señor marqués de Vadillo fué interrumpido por grandes aclamaciones y acogido al final con atrozadoras salvas de aplausos.

La sesión terminó con la antifona «Teus Petrus», cantada magistralmente.

Entre los penados que acaban de ser conducidos al presidio de Ceuta figuran cuatro rematados autores del hecho más feroz que se registra en las orónicas del crimen de mucho tiempo á esta fecha.

Trátase de dos hermanos de treinta y seis á cuarenta años de edad, conocidos con el apodo de los Cacos, el padre de éstos y otros individuos que una noche del año 1884 penetraron en una casa de un pueblo de Córdoba y después de robar cuanto hallaron mataron á una niña de pocos meses que estaba llorando al ver maltratarse á su madre, la dividieron en trozos, que fueron friendo con la serenidad más salvaje, y organizaron un festín, en el que devoraron por completo á la oriatuara.

La ferocidad de aquellas fieras llegó hasta el extremo de obligar á la desolada madre á comer un trozo de las mismas entrañas de su hija.

Se anuncia la publicación de dos nuevos periódicos en la provincia de Alicante: El Radical, que se publicará en Javea, y El Alacrán, que verá la luz en Orihuela. Ambos serán semanales.

Además se anuncia en Alcoy la aparición de un nuevo diario.

Ha comenzado á publicarse en Coruña un diario titulado El Alcance Telegráfico.

Hace pocas noches dos vecinos de Lanjarón empezaron á bromear con otro llamado Custodio Fernández. Mas las bromas se trocaron pronto en veras, y aquellos, después de arrebatarle al Fernández una escopeta que llevaba, lo despeñaron por una terrera, de donde fué recogido el infeliz al día siguiente en muy grave estado.

A consecuencia de un percance sufrido por un carruaje en Granada, resultaron contusos el gobernador, señor Alcazar, y el cochero, y herido de gravedad el prabitero señor Guerrero, que, con los citados, ocupaba el carruaje.

Telegrafian de Barcelona que antea-yer, á las doce de la noche, en una acera de la calle de Mallorca, un joven de veintiseis años, hijo del afamado dibujante Pellioc, disparó un pistoletazo á una hermosa señorita de veinte años de edad, institutriz francesa, hiriéndola en la sien izquierda y dejándola muerta.

Inmediatamente después se disparó el agresor otro pistoletazo sobre la sien derecha, cayendo mortalmente herido.

Atribuyese este doble crimen á que la familia del autor se oponía á su casamiento con la víctima, y decidieron ambos morir juntos.

Ha fondeado en Cartagena, procedente de Melilla, el vapor «Legazpi.»

S. M. la Reina ha firmado en San Sebastián los decretos trasladando á la Audiencia de Vélez-Málaga á don Domingo Martínez Navarro, magistrado de la de Las Palmas; á la de Linares á don Ramón Nieto, que desempeña el mismo cargo en la de Lugo, y á Ponferrada á don Fernando Lama, magistrado de la de Lugo.

Ha fallecido el vicecónsul de España en Mogador, don Antonio Aparicio.

La prensa de Huelva que, ayer recibió

mos, correspondiente al sábado último, inserta en letras de gran tamaño la convocatoria para un meeting, que se celebró antea-yer domingo, con objeto de protestar contra el olvido del convento de la Rábida y del puerto de Palos que ha tenido la Comisión encargada de organizar la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de la América.

La Sala de la Audiencia de Pamplona que ha entendido recientemente en una causa por robo y homicidio en la villa de Legarde, ha impuesto la multa de 50 pesetas al conde de Guendulain, grande de España de primera clase, por no haber acudido como jurado al juicio oral, no obstante haber sido citado previamente, y no haber justificado tampoco en tiempo hábil la causa legal que le impidiera hacerlo.

Ayer estuvieron en San Sebastián, representantes de Biarritz, el príncipe de Windiseh Graetz, con su esposa y su hija, y el general Kroisohenor, invitados por S. M. la Reina á almorzar en Ayete.

Se ha iniciado en la Coruña el pensamiento de erigir un mausoleo que guarde los restos mortales de la señora condesa de Espoz y Mina, á quien tanto debe aquella capital.

Continúa la huelga de los canteros en el Ferrol. Tres huelguistas han sido presos por ejercer coacción sobre los obreros de otros oficios.

SUBASTAS.—El 15 de Noviembre próximo para la conducción del correo por medio de buques de vapor entre Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

El tipo máximo para el remate será el de 248.640 pesetas anuales, no pudiendo admitirse proposición alguna que exceda de esta cantidad.

A las seis y cuarenta y cinco de la mañana de ayer se sintió un fuerte terremoto en Alhama (Granada) sin consecuencias.

La Guardia civil del puesto de Viver (Castellón) detuvo ayer al vecino de Matel Alejandro Viver, que mató á su convecino Joaquín Ballester de una puñalada en la tetilla izquierda.

NOTICIAS POLITICAS.

Ayer tarde se reunió en el Congreso la ponencia encargada de estudiar la fórmula de adaptación de la ley de sufragio á las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones, habiendo durado la reunión unas tres horas.

La discusión ha sido larga y laboriosa porque el Sr. Cárdenas ha sostenido, de acuerdo con el ministro de la Gobernación, que debía seguirse el procedimiento marcado en las leyes de 1870 y 78 para la designación de interventores y constitución de Mesas. Este criterio ha sido combatido por los Sres. Palanca y marqués de la Vega de Armijo con tan poderosas razones, que al fin el Sr. Cárdenas ha vacilado y parecía inclinado á que se aplicase la nueva ley á la constitución de Mesas, conforme á lo sostenido por los Sres. Vega Armijo y Palanca; mas antes de darse á partido, ha solicitado de sus compañeros de ponencia que le dejen consultar de nuevo con sus amigos, antes de tomar una resolución y á fin de evitar, si es posible, que haya voto particular en el distamen.

La ponencia, con el propósito de adelantar el cumplimiento de su encargo, ha invitado al señor Silvela á concurrir á sus reuniones, y accediendo á ello, esta tarde ha asistido el ministro de la Gobernación al Congreso, y expuesto sencillamente su criterio, sin intervenir en los debates de la Comisión.

El criterio del Sr. Silvela es conocido, porque es el mismo sostenido por el señor Cárdenas.

El capitán general del distrito visitó ayer mañana algunos cuarteles de esta corte, dictando nuevas disposiciones sobre la vigilancia nocturna en los mismos.

El señor Sagasta, según ayer indicamos, se inclina á que la reunión de ex-ministros liberales sea después de terminados los proyectados viajes, porque, quedando todavía algunos meses de período electoral, cree que es más conveniente reunirse cuando se conozcan más á fondo los elementos del partido en Madrid y en Provincias.

Al efecto, desde mañana por la noche recibirá el señor Sagasta en su casa, sucesivamente, á los comités de distrito é á las comisiones ejecutivas de dichos comités, con objeto de preparar el terreno para la elección de comité provincial. Terminados estos trabajos y las reuniones de la Junta central del censo, saldrá el señor Sagasta para Zaragoza.

La Audiencia de Madrid ha dictado sentencia en el recurso interpuesto contra el acuerdo de la Junta provincial del censo por los representantes del partido liberal aceptando las 300 inclusiones de electores y 700 exclusiones solicitadas por aquéllos.

El señor Sanchez Bedoya entregó ayer al ministro de la Gobernación el oficio dándole cuenta de lo ocurrido con el juez del Hospital señor Castro.

El señor Silvela dió oído seguido curso al documento y lo remitió al ministro de Gracia y Justicia para que lo transmita al presidente de la Audiencia.

En poder de este último se encuentra desde el sábado el acta de lo ocurrido, levantada por el mencionado juez.

No se ha confirmado la noticia de que los jueces de instrucción de Madrid se reunieran para apoyar con su protesta á su compañero el señor Castro. Los jueces creen que no procede en ellos acto ninguno á propósito del conflicto pendiente, desde el instante en que de asunto ya conoce la Audiencia.

Los magistrados de esta última se reunieron ayer en pleno, y aunque se quiso dar á entender que no fué la reunión para nada concerniente á la cuestión Castro Bedoya, nosotros tenemos motivos para presumir que no fué otro el asunto sobre el cual la Audiencia deliberó.

Las ponencias de la Junta central del censo encargadas de informar sobre las reclamaciones y consultas, se reunieron ayer tarde al mismo tiempo que la de adaptación, aunque sus sesiones fueron mas largas.

No terminaron sus trabajos; pero se espera que concluyan hoy, en cuyo caso mañana se reunirá la Junta en pleno, aunque no haya emitido aún dictamen la ponencia encomendada á los señores Cárdenas, Palanca y Vega Armijo.

Varios periódicos de la noche dicen que el nuevo alcalde de Madrid señor Rodríguez Sampedro, tomará posesión el jueves; pero como el nombramiento aparece hoy en la Gaceta, adelantándose á lo que se creía, la toma de posesión tendrá lugar mañana miércoles, si se reúne número suficiente de concejales para celebrar sesión.

Ayer conferenció con el señor Sagasta el ex-ministro liberal y expresidente del Congreso, don Victor Balaguer, llegado recientemente á esta corte.

El señor Balaguer viene á ocupar el puesto que le corresponde en la Junta central del censo, y también para concurrir á la reunión de ex-ministros liberales que en breve se celebrará por la convocatoria del señor Sagasta.

Con la presencia del señor Balaguer en la Junta central del censo debe cesar en sus funciones el suplente señor marqués de Sardoal.

No habrá Consejo de ministros hasta después que haya celebrado su tercera sesión la Junta central del censo.

El acuerdo que tome ésta respecto á la adaptación de la ley de sufragio á las elecciones provinciales y municipales, será objeto de larga deliberación entre los individuos del Gabinete.

Los telegramas de Portugal dicen que ha fracasado en sus tentativas el señor Martens Ferrao, declinando el encargo de formar Gabinete.

El rey ha conferido esta misión al general Abreu de Souza, que forma en el partido progresista, aunque es de ideas muy templadas.

Se duda que pueda formar un Ministerio de conciliación.

ÚLTIMAS IMPRESIONES

Si apenas hay noticias políticas de interés que consignar, en cambio revisten suma importancia las noticias hoy recibidas en Madrid, sobre el Congreso Católico que en estos momentos se celebra en Zaragoza.

Todos, monárquicos y republicanos, liberales y conservadores, están unánimes en considerar que el Congreso Cató-

de Zaragoza supera en la realidad á los entusiasmos con que ha sido concebido, y había de despertar al traducir en hechos los proyectos de sus ilustres iniciadores.

—Hoy ha llegado á Madrid el señor Romero Robledo.

—Ha llegado á Madrid el ex ministro de la Gobernación Sr. Albareda.

También ha regresado el secretario de la comisión diplomática de límites de Guinea D. Federico Huesca.

—Los comentarios principales del día se han referido á la dificultad de constituir el gobierno de Portugal.

El exterior ha bajado en Bolsa.

Las noticias de provincias no han tenido interés.

Créese que en Portugal se logrará por fin la formación del nuevo ministerio bajo la presidencia del señor Abreu.

—Las noticias sanitarias que se reciben de las provincias infestadas no aunan aumento, pero en cambio han ocurrido algunos casos de epidemia en Barcelona y en Atarfe (Granada).

—El doctor Rieger, en vista de la intransigente actitud de los jóvenes teheques y el conde Taaffe, que se niega á conceder el uso oficial de la lengua teheque en las oficinas de la administración y en los tribunales, ha resuelto retirarse de la vida política, según se asegura.

—También algunos periódicos se ocupan en lo que califican de conflicto ocurrido entre el gobernador civil, Sr. Sanchez Bedolla, y el coronel [Subinspector de la Guardia civil. No ha ocurrido tal conflicto, pues un incidente ocurrido entre dichas autoridades, se ha resuelto hace ya días y sin necesidad que interviniera el inspector general de la Guardia civil.

Del Exterior.

Paris 7.—El emperador don Pedro, acompañado de sus dos nietos y de una numerosa comitiva, llegó ayer á París por el expreso de Oriente.

Inmediatamente pasaron á Versalles, donde tenían aposento reservado en el hotel Rossorvows, y donde se hallaban instalados hacía ya bastante tiempo el conde y la condesa de Eu, su yerno y su hijo, mientras se termina la quinta de Versalles que han mandado construir en Versalles.

Roma 7.—El periódico *La Nazione* publica la lista de los que se han adherido y de los que asistirán mañana al banquete que en Florencia será ofrecido al señor Crispi. En la lista hay 141 diputados y 44 Senadores que serán asistentes.

En adhesiones constan 21 Senadores más y 39 Diputados, y se han excusado 6 por enfermedad ó por imposibilidad, 17 Senadores y Diputados. Entre estas excusas se halla la del General Cialdini.

Los demás invitados de diversa categoría particular, son más de 100; de modo que al banquete asistirán de 300 á 400 personas, investidas todas de carácter ó de gran posición social.

Roma 7.—Se ha constituido un comité en América para socorrer á los ir-

landeses amenazados por el hambre este invierno. El *Times* se manifiesta muy irritado contra este comité americano; nadie pone en duda que esta filantropía es un pretexto. El dinero que se acopie servirá para aumentar la caja de las sociedades separatistas.

Berlin 7.—Indudablemente la actitud del general Alvensleben y de otros jefes militares ha despertado en la Alemania del Sur, y sobre todo en el Wurtemberg, prevenciones contra los prusianos, que podrían alcanzar fácilmente proporciones alarmantes. Como indicio del descontento se cita el hecho de que el príncipe de Wurtemberg haya reusado aceptar el mando del 13.º cuerpo de ejército. Como prueba de que los rigores militares van fatigando á las poblaciones, se aduce la circunstancia de que durante la semana última han desertado 14 soldados de la guarnición de Maguncia.

Viena 7.—Circular el rumor de haberse entablado serias negociaciones para examinar y modificar de común acuerdo las tarifas aduaneras entre Alemania y Austria. La política proteccionista del príncipe de Bismark había creado unas relaciones comerciales que no se armonizaban con las políticas; ahora se pretende evitar esta inexplicable divergencia.

Lisboa 7.—No ha sido posible la formación de un gobierno de conciliación.

El señor Martens Ferrao ha declinado el encargo de constituir gabinete y ha aconsejado al rey don Carlos que confíe al general Chrysóstomo Abreu la formación del nuevo ministerio.

La gravedad de la crisis política aumenta extraordinariamente.

Londres 7.—Lord Salisbury ha rechazado el arbitraje con respecto á las diferencias con Portugal.

La noticia de que Martens Ferrao ha declinado el encargo de formar ministerio, ha producido gran malestar en los círculos financieros.

Berlin 7.—Aumenta la agitación en el cantón del Tessin. Témesse que ocurren el día 5 graves desórdenes con motivo de las elecciones. El comisario federal ha mandado fijar una proclama, en que dirige exhortaciones á todos los ciudadanos para que voten con arreglo á su conciencia y no dejen influir por las autoridades, ni pretendan cometer actos ilegales. Anuncia que se aplicarán leyes rigurosamente, sin tener para nada en cuenta las diferencias de parcialidad, y aconseja que sometan todas sus miras á los intereses del cantón y de la confederación, para los cuales pide al terminar, la protección divina.

Boletín comercial

Rioseco (Valladolid) 5 de Octubre.—Nada se ha hecho en partidas desde mi último parte; solo tengo noticia de 1.600 fanegas de trigo que se ofrecen á 38'75 rs., sin que hasta la hora de cerrar se haya ultimado.

La entrada hoy unas 500 fanegas á 38'75 y 38'50.

Tiempo despejado y bueno á propósito para hacer la sementera.

Salamanca 5 de Octubre.—Nuestro

mercado de cereales ha sido en la semana pasada de muy poco movimiento; se han hecho alguna que otra partida de trigo entre 36 y 36'50 y aunque se ofrecen algunas á 37 rs. no son aceptadas sino al primer precio, salvo 1.000 fanegas que pasaron á 37.

En cuanto al mercado concierne ha aquí los precios que rigen.

Trigo á 36'50 rs. fanega; rubión á 33; cebada á 26; centeno á 26; Algarrobas á 27'50; harina á 13'50 rs. arroba.

Tejares (Salamanca) 5 de Octubre.

Los precios que hoy rigen en esta localidad en granos y harinas son los siguientes:

Compra. Trigo candeal nuevo á 36'50 reales las 94 libras; id rubión á 33; centeno á 25'50 rs. fanega; algarrobas á 25'50; cebada nueva á 25; guisantes á 30; Avena á 19; garbanzos de 90 á 180 según clase.

Ventas sobre wagon á 37'75 rs. las 94 libras.

Tendencia, precios sostenidos. Tiempo, de calor.

Aspecto de los campos, sembrado. Toro (Zamora) 5 de Octubre.—Encautado el negocio de cereales, no hallando cedentes en partidas de trigo, que sostiene bien el precio.

En el mercado ha habido hoy unas 120 fanegas de aquel cereal y se pagaron á 37 reales las 94 libras; la cebada á 27 y el centeno á 28 reales las 92 libras.

Se ha dado comienzo á la vendimia, cuyos resultados avisará.

Villamanán (León), 6 de Octubre de 1890.—El viñedo está en malas condiciones y los cosecheros desesperanzados si pronto no llueve.

Algunas partidas de vino van saliendo estos días de 11 á 13 rs. cántara con tendencia á subir.

El mercado de cereales regular con buenas entradas y animación á la compra, rigiendo los siguientes.—Trigo de 34 á 36'50 rs. fanega sin peso; centeno de 27 á 28; cebada de 24 á 25; garbanzos de 102 á 120; tinos de 39 á 45; alubias de 72 á 75; patatas á 4 rs. arroba; lanas á 54; vinos de 11 á 12 rs. cántara.

Han salido en la semana 7.000 cántaras de vino de 15 á 16 reales uno.

Villada (Palencia) 5 de Octubre.—La entrada en el mercado nula, teniendo por nominales los precios de 38 á 38'50 por el trigo las 92 libras, 28 la fanega de centeno y 27 la de cebada.

En partidas se han hecho 3.000 fanegas de trigo á 38,50 reales.

Villalón (Valladolid) 5 de Octubre.—Con la escasez de agua en los ríos y lo mismo en el Canal de Castilla, las fábricas de harinas están paralizadas, notándose con tal motivo mucho retraimiento en los fabricantes para la compra de trigo, del que hay hoy ofrecidas 2.000 fanegas á 39 reales y no pagan más que á 38.

En el mercado han entrado hoy sobre 1.200 fanegas de trigo á 38 rs. y alguna cebada á 26 rs. fanega.

Vecilla de Valderaduey (Valladolid) 4 de Octubre.—En esta última semana habrán entrado en nuestro mercado unas 5.000 fanegas de trigo, las cuales á pe-

sar de la pequeña baja anunciada en los demás mercados, han seguido pagándose á 38 rs. y alguno que otro carro á 38'25 reales las 94 libras.

En partidas se habrán hecho unas 3.000 fanegas á 38 rs. y la especulación ha vendido 690 fanegas á 39'75 rs. las 94 libras sobre wagon en estación de Villada. A igual precio se ofrecen otras 920 fanegas, pero ya no pagan más de 39'25 rs., por cuya razón se ha hallado este día nuestro mercado algo desanimado. No obstante se han pagado á 38 rs. unas 600 fanegas que se han presentado.

Durante la semana se ha efectuado la venta de dos partidas de trigo á 35'50 rs. sin peso.

Búrgos 4 de Octubre.—Tiempo despejado y caluroso es el que domina, haciéndose necesaria el agua si se ha de hacer la siembra en regulares condiciones.

Las compras animadas, con tendencia sostenida en los precios.

Revista del mercado de hoy. Precios al detall.

Hoy han entrado unas 4.000 fanegas de todo grano próximamente.

Trigo blanco á 36 y 37 reales fanega; idem rojo á 35 y 36; idem á 36; centeno á 26; cebada á 25; avena á 16; yeros á 29; lentejas á 29; alholvas á 24; harina de primera á 13'50 reales arroba; idem de segunda á 12'50; idem de tercera á 11.

Como se ve, el mercado está desanimado y con tendencia á la baja.

Nava del Rey (Valladolid) 5 de Octubre.

Precios corrientes en el día de hoy. Detall.

Trigo superior nuevo á 37'50 reales las 94 libras; id. bueno á 37'50; idem corriente á 37; centeno á 25; cebada á 24 rs fanega; algarrobas á 23 y 24; muelas á 40; garbanzos de 140 á 160; lentejas á 30; harina de primera á 15 reales arroba con derechos; idem de segunda á 13; id. de tercera á 10; vino blanco nuevo de 11 á 13 rs. cántara; idem viejo de 16 á 20; id. tinto, sin existencias.

Operaciones en partidas. No íta n ofertas; poca animación en comprar.

Se han vendido 2.300 fanegas á 38'75 reales las 94 libras con tendencia débil.

Tiempo hermosísimo para la maduración de la uva y operaciones de siempre; negocios muy animados en vinos.

Los mercados van adquiriendo favor, siendo el de hoy muy concurrido y su entrada de toda clase de granos se calcula en 3.000 fanegas.

Bolsin del día 6.

Barcelona, interior, 77'85. Idem, exterior, 79,87. Madrid, interior fin de mes 77,75. Idem, id., 77,55, contado. Idem, id., 78,00 contado. Idem, exterior, 78'30 fin mes.

Cotización oficial de día

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	Anterior	Anterior
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	77 60		
Idem id. pequeños...	77 80		
Idem id. fin corriente	77 70		
Idem id. fin próximo.	00 00		
Idem id. á 4 por 100 exterior.....	78 90		
Idem id. pequeños...	79 15		
Deuda amortizable al 4 por 100.....	89 55		
Idem id. pequeños...	89 65		
Billetes hipotecarios de Cuba.....	102 50		
Anualidades de Cuba	00 00		
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00		
Obligaciones municipales.....	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario....	00 00		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	00 00		
Idem id. al 5 por 100	00 00		
Acciones del Banco de España.....	407 00		
Compañía de Tabacos	102 50		

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Días	Base	PLAZAS	Días	Base
Albacet	0-25		Lorca	0-25	
Alcoy	0-15		Lugo	0-25	
Alcant	0-20		Málaga	0-25	
Almend	0-25		Murcia	0-25	
Alvira	0-25		Orense	0-25	
Badajoz	0-25		Oviedo	0-25	
Barcel.	0-25		Pamplona	0-25	
Bejar	0-20		P. de M.	0-25	
Bilbao	0-25		Segovia	0-25	
Burgos	0-25		Santia	0-25	
Cacerz.	0-25		Sevilla	0-25	
Cádiz	0-25		Soria	0-25	
Castag.	0-25		T. de la	0-25	
Cambell.	0-25		Teruel	0-25	
C. Real	0-25		Toledo	0-25	
Córdoba	0-25		Valencia	0-25	
Córdoba	0-25		Vallad.	0-25	
Guadal	0-25		Vigo	0-25	
Guadal	0-25		Vitoria	0-25	
Guadal	0-25		Zamora	0-25	
Guadal	0-25		Zaragoza	0-25	

Folleto (1)

EL LEGAJO NUMERO 113

Por EMILIO GABORIAU

version castellana de DOÑA JOAQUINA GARCÍA BALMASEDA

aconsejado por Mr. Raul de Lagord, y ganando sumas importantes.

Las cinco daban cuando terminaron sus declaraciones los testigos; pero la taca del juez aún no había concluido: llamó al alguacil y dijo:

—Que entre al momento Fauferlot.

El agente de policía tardó en cumplir el orden del juez: encontró en la galería á uno de sus colegas y se creyó

(1) Esta novela forma los volúmenes 115 y 116 de la Biblioteca del Cosmos editorial y se vende á 5 pesetas en la Administración, Arce de Santa María, 4, Madrid.

obligado á algunas atenciones y cumplidos, que tuvo que cortar el alguacil empujando á Fauferlot hacia el despacho del juez

—¿Desde cuando os permitís haceros esperar?—dijo éste al verle.

Fauferlot, que se había presentado inclinándose hasta el suelo, se creyó obligado á saludar más profundamente aún.

Era que á pesar de su expresión placentera, mil inquietudes le atormentaban. Para proseguir solo el asunto Bertomy, necesitaba poner en práctica un doble juego fácil de descubrir. Quería unir el interés de la justicia al logro de su ambición, y corría grande riesgos, incluso el de perder su plaza.

—He tenido mucho que hacer,—repuso—y no he perdido el tiempo.

Y al punto empezó á dar cuenta de su misión: no sin embarazo, porque hablaba con mil rodeos, meditando mucho lo que debía decir ó callar. Refirió todo lo concerniente á Cavallon y presentó al juez la carta que había coupado á Gypsy, pero no dijo una palabra de Magdalena: en cambio dió sobre Próspero y Mad. Gypsy multitud de detalles biográficos.

A medida que avanzaba en su relato, la opinión del juez se confirmaba.

—Sin duda ninguna,—murmuró,—ese joven es culpable.

No era este al parecer de Fauferlot; pero se guardaba bien de exponerle, encantándole la idea de que el juez se extraviasen para tener él la gloria de pre-

sentar al verdadero culpable. Lo malo era que no sabía como llegar á este resultado.

Anotados todos los informes, el juez despidió al agente, dándole diversos encargos y hora para verle al día siguiente.

—Sobre todo,—dijo al terminar,—no perdais de vista á Gypsy; ella sabrá donde está el dinero y quizá nos pondrá muy pronto sobre la pista.

Fauferlot sonrió maliciosamente y dijo después:

—El señor juez puede estar tranquilo: Gypsy está en buenas manos.

Ya solo, y aunque la hora fuese avanzada, Mr. Patrigent dió aún algunas disposiciones que debían conducir el asunto al mejor resultado posible.

Este asunto se había apoderado por completo de su espíritu y le irritaba y le empeñaba á la par, advinando cierta parte misteriosa que estaba resuelto á penetrar.

Al día siguiente, antes de la hora de costumbre, estaba en su despacho: aquel día oyó á Mad. Gypsy, hizo volver á Cavallon y envió á buscar á Mr. Fauvel. La misma actitud desplegó los siguientes días.

Solo dos testigos citados dejaron de comparecer.

El primero era el mozo enviado por Próspero al Banco, que estaba enfermo de resaca de una caña.

El segundo Raul de Lagord.

La ausencia de ambos no impedía que

la causa fuese aumentando fóllos y fóllos y al lunes siguiente, esto es, cinco días después del robo, Mr. Patrigent creía tener entre manos pruebas bastantes para condenar al acusado.

V.

Mientras su vida era objeto de las más escrupulosas investigaciones, Próspero seguía preso é incommunicado.

Los dos primeros días no le parecieron demasiado largos.

Habíanle permitido, á instancias suyas, disponer de sintero y papel, numeradas todas las hojas, que debía devolver, y en ellas trazaba planes de defensa y Memorias justificativas.

El tercer día empezó á inquietarse al no ver á nadie más que á los presos empleados en el servicio de los incommunicados y al carcelero encargado de llevarle la comida.

—No van á interrogarme más?—preguntaba.

—Ya os llegará la vez,—respondía siempre el carcelero.

Y los días pasaban y el pobre acusado, atormentado por la incommunicación, que abate los espíritus más fuertes, caía en sombría desesperación.

—¿Estoy aquí para siempre?—decía con desaliento.

No; no lo tenían olvidado, puesto que el lunes á la una de la mañana, hora en

que no tenían costumbre de entrar los carceleros, oyó descorrer el cerrojo de su prisión:

De un salto se incorporó y corrió á la puerta.

Pero á la vista de un hombre con el cabello blanco y el aspecto venerable que apareció en el umbral, quedó como herido por un rayo.

—¡Mi padre!—murmuró.—¡Mi padre!—Sí; vuestro padre.

Al primer impulso de estupor sucedió un sentimiento de alegría inmensa.

Es que un padre, en cualquiera circunstancia de la vida, es un amigo con quien se debe contar. En las horas más tristes, cuando falta todo apoyo, se vuelve involuntariamente los ojos al hombre que nos sostenía en la niñez, y aunque nada puede ya en la anciedad, su presencia consuela como la de protector poderoso.

Sin reflexionar, Próspero abrió los brazos de su ternura, Próspero abrió los brazos para echarse en los de su padre, cuando éste, con severo ademán le contuvo.

—Deteneos,—murmuró.

Adelantóse hasta el centro de la prisión y entonces se cerró la puerta; padre é hijo quedaron solos. Próspero abatido, anonadado, y Mr. Bertomy con aspecto casi amenazador.

Rechazado por este último, el desgraciado Próspero no fué ya dueño de contenerse.

—¡Vos!—exclamó.—¡Vos también me creéis culpable?

Se cree le sustituirá el general **Chrisóstomo Abreu**.

Madrid 8, 10 y 15 m. La ponencia de la Junta central del Censo ha decidido adoptar el sufragio a las elecciones provinciales con pequeñas variaciones.

NOTICIAS

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentín y Cia. en Hamburgo**, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece con pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

D. Martín Picazo ha solicitado del Ayuntamiento de esta capital que se le incluya en el padrón de vecinos.

Hemos recibido elegantes cartuchos de dulces con que nos ha obsequiado nuestro amigo D. Germán Andrés, con motivo de su nuevo enlace, en el que le deseamos toda clase de felicidades.

Los periódicos de Cartagena vienen todos los días aplaudiendo a las dos compañías que por secciones trabajan en los dos teatros allí abiertos; el público los llena en todas las horas y de los artistas mas aplaudidos son la señora Cubas y su esposo Sr. Las Santas, Tormo (D. Emilio) y nuestro paisano Sr. Sánchez Mula.

Sigue la compañía de los hermanos Teresa funcionando en Cartagena con gran aceptación de aquel público.

En Lorca se perseguirá a los blasfemos por haber estado conforme el Alcalde, Sr. Pelegrín, con una moción en ese sentido del concejal Sr. Montel.

La empresa que tiene en arrendamiento el teatro de Roma, ha abierto un abono de 28 funciones que darán principio el día 15 del actual.

Los precios son casi los mismos que han regido en otras épocas, siendo el de la entrada general 75 céntimos de peseta.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en

esta al director de «El Combate» de Cieza, nuestro amigo D. Lorenzo Linares.

Ayer se repitió el riesgo de esta población y su extenso valle, pero no fué flover, sino diluviar y se cortó la circulación por muchas calles en los puntos donde el desnivel hace fluir las aguas para su salida. Efecto de lo que subió su altura en algunos de esos puntos se inundaron algunas casas.

Dice «El Eco de Cartagena»: «En la vecina sierra de Carrascoy se iniciado un movimiento minero, que puede adquirir grande importancia.

Recientemente la casa de Figueras de esta ciudad ha adquirido y pagado a buen precio una partida de mineral de plomo con bastante ley de plata, procedente de dicha sierra.

Los vecinos inmediatos a estas explotaciones mineras en embrión están muy entusiasmados y dicen que se corta el mineral como se quiere, es decir, que los filones están a la vista.»

La guardia civil de Cartagena ha detenido en el barrio de Santa Lucía a tres individuos por causar varias lesiones leves a una mujer.

La del puesto de Casa de postas también ha detenido a un sujeto por estafar cinco pesetas a un pobre viejo de un caserío cercano.

Por providencia del Sr. Gobernador se ha dispuesto la inscripción en el registro que para las de su clase se lleva en el Gobierno, de las sociedades tituladas «La Unión de Tenderos de Comensibles» (de Murcia) y el «Casino Agrícola, Comercial é Industrial» (de Abarán).

Dice «El Diario de Avisos» de Cartagena: «El Diputado Sr. García Alix es»

«nuevo en esta ciudad el día 30 del pasado Septiembre.

Sépsalo «El Noticiero de Murcia.»

«¿Qué dirá ahora nuestro colega local? Ha sido declarado cesante el jefe interino de la cárcel de Mula, D. Francisco Alcaráz Requena, y nombrado en su

lugar D. Braulio Pérez Fernández, vi-gilante interino.

¿Qué ignorantes?

En Egipto se acaba de promulgar un decreto haciendo la vacunación obligatoria.

Los niños deberán ser vacunados en los tres primeros meses de la vida, siendo gratis para los pobres. Toda infracción en las disposiciones será castigada con una multa de diez a cien pesetas y de uno a siete días de cárcel.

«¿Qué atrocidades son esas general Gracias que eso no sucede mas que en Alemania, Suiza, Francia y ahora en el Egipto. Nosotros que somos mucho mas ilustrados, y sobre todo muchísimo mas liberales, podemos morirnos de lo que mejor nos plazca y reventar al vecino cuando nos acomode! Que lo diga Madrid, que durante el último mes de Septiembre se han querido morir de viruela mas de trescientos!»

Se ha empezado a publicar en Guadalupe «La Revista popular» periódico quincenal muy amero, que trata de ciencias, literatura y artes, agricultura é industria, bibliografía, conocimientos útiles, curiosidades y pasatiempos.

Da regalos a los adivinadores de charadas, enigmas, geroglíficos, etc.

La suscripción cuesta 1,25 pesetas trimestre.

Se admiten suscripciones casa de don Manuel Benavente, Sociedad, 14.

Leemos en «El Mediterráneo»:

«Antes de ayer marchó a Murcia, en cuya población fijará definitivamente su residencia, nuestro muy querido amigo el reputado Doctor en medicina y Cirujía D. Eusebio Viviente, Director que fué del suprimido Laboratorio municipal y médico interino de Alumbres.

El Sr. Viviente, en todo el tiempo que, después de terminada su carrera ha permanecido en Cartagena, ha cumplido siempre en todo con su deber.

Tal vez por esto se ha visto precisado a marcharse.»

La carretera que conduce al vecino pueblo del Palmar se ha empezado a arreglar

Se ha dispuesto por real orden que se devuelvan a Epifanio Polo Alonso las 1,500 pesetas con que redimió a su hijo Simón Ibáñez Polo, del servicio militar.

El nuevo administrador de contribuciones Sr. Gutiérrez de la Vega se le ha concedido prórroga de 20 días para posesionarse del cargo.

JUSTICIA

No por vana adulación; por justicia, me propongo hacer ver a la Nación que no ha y mejor *¡jaban!* que el del PRINCEPE DEL CONGO. Jabonería Victor Vaissier—Paris.

En la escuela normal de esta capital ha obtenido el título de maestra después de unos brillantes ejercicios, la bella señorita de Bellin D. Remedios Palanco Martidez.

Ha tomado posesion del cargo de jefe de recaudacion de la seccion de contribuciones, de esta provincia, D. Anastasio Manresa Galiana.

Ayer regresó de Bullas, la banda de niños hospicianos.

Nuestro colega «El Anunciador Mercantil» ha aumentado su tamaño bajo la nueva dirección de un conocido comerciante, por dejar de ser bisemanal.

Se ha remitido al señor Gobernador el recurso de alzada promovido por el arrendatario de arbitrios contra el acuerdo del Ayuntamiento, exceptuando del pago del gravamen sobre carros a varios vecinos de los partidos rurales.

En la Catedral y el Rosario se celebró el domingo la festividad religiosa del día, predicando, en la primera, el mas antiguo de los oradores sagrados y en la segunda el mas moderno; D. Jose Dalmau, procedente de los conventos y de su tiempo, y D. Eduardo Martínez Balsalobre, de las modernas aulas y del sacerdocio del día. Dicen los que oyeron al anciano Sr. Dalmau, que estuvo admirable, y que le sobran voz y alientos para llenar el templo y a la vez el púlpito primero de la diócesis.

Ha sido concedido retiro provisional para esta provincia al teniente coronel de infantería D. Adolfo García Melgares y Resalt.

SECCION OFICIAL
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE MURCIA
CONSUMOS.

Debiendo procederse a la recaudación de los encabezamientos y conciertos por consumos del primer semestre del año económico 1889-90, correspondiente a la zona del extrarradio por término de 10 días, contados desde el 3 de actual.

Al efecto los vecinos de las diputaciones rurales cuyos pueblos a continuación se expresan que no adeuden por atrasos, y quieran pagar sin costas sus respectivos cuotas, podrán presentarse en la de ostaría del Ayuntamiento establecida en la Casa Consistorial todos los días de 9 a 5 de la tarde donde podrán recoger sus recibos, en inteligencia de que trascurrido dicho plazo se procederá contra los que no la hubiesen verificado por la vía de apremio y ejecución.

Diputaciones: Balsicas, Barqueros, Carrascoy, Cañada Hormosa, Cañadas de San Pedro, Baños y Mendigos, Corvera, Gea y Truyols, Gerónimos y Aviletes Jurado, Lobosillo, Los Martindz, Matanza, Sangonera, Sucina, Valladoises, Albatalla, Alberca, Algezares, Aljucer, Alquerias, Arboleja, Beniján, Churra y Era alta.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los interesados, a quienes desde luego se invita al pago con el fin de evitaries perjuicios. Murcia 7 de Octubre de 1890.—Pedro Gómez Cortina.

Lease y reflexíonese sobre lo que dice de la «Emulsión Scott», un eminente especialista

(Pídase siempre la legítima de Scott.) Sres. Scott y Bowne.

Barcelona 1.º de Mayo 1886. En las enfermedades de los ojos tenemos que recetar a cada paso el aceite de hígado de bacalao, y en mil ocasiones me he servido de la Emulsión de Scott con gran provecho y ventaja sobre el aceite simple. Produce todos los buenos efectos de este sin tener ninguno de sus grandes inconvenientes.

Dr. Jose Barraquer Especialista para las enfermedades de los ojos.

Lea el sufragio universal Sancionada en 26 de Junio de 1890 Vendese calle de San Cristóbal, 7, a precio de 1 peseta ejemplar.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno o dos días, 5 cént. a. por tres días mas 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a una columna. Reclamamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntimo línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100; pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

ANUNCIOS DE DEFUNCION O FUNERAL, A una columna 7 pías. en la 1.ª y 3 en 4.ª página. A dos columnas 12. M. y r. en 1.ª a precios convencionales. — A los suscritores se rebaja el 25 por 100. — En las que impira a las esquelas en nuestra impreta

Boletín religioso.

Santoral.—Mañana s. Dionisio Areopagita ob. y cps. mrs. Jubileo.—Mañana: en la iglesia de las Capuchinas y se aplica por D.ª Ramona Navarro Villanueva, misas de medias horas, y en la de San Pedro por D.ª Soledad y don Joaquín Rebollo, misas de medias horas.

ANUNCIOS.

CALENTURAS
intermitentes

Quartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las Píldoras febrífugas, infalibles de Fernández, Caja de 40 Píldoras para las «benignas», 12 reales y de 81 para las «rebeldes», 25 reales por 2 reales mas se remiten por correo. Son conocidas en todo el orbe, y van usadas millones de cajas en tantos años de éxito. Madrid, botica P. Fernández, calle Sacramento 2, y en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena al por menor y mayor, plaza de la Villa, número 4, laboratorio, y en Murcia, Ferrer Hermanos. **Asegurarse de que sean legítimas de Fernández, pues hay quien las imita y no curan las imitaciones.**

ALMORRANAS Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el **Bálsamo de Santa Teresa** Por antiguas que sean se curan las mas de las veces en 48 horas y se calma el dolor siempre en el acto que se aplica el medicamento. Generalmente basta un solo frasco para que desaparezcan. Mas de 20 años de éxitos constantes lo prueban.—2 pesetas. Se vende en la farmacia de Ruiz Siquier, plaza de San Bartolomé, Murcia.

MELANOGENE tintura excelente de DICQUEMARE Aimé. Tinta al minuto el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior a todas las empleadas. Caja para negro, 750 pesetas, calle de San Cristóbal, 7.

GRAN LOTERIA DE DINERO.

500,000 Marcos ó aproximadamente **Pesetas 625,000** como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio a M.	30000
1	Premio a M.	20000
1	Premio a M.	10000
1	Premio a M.	75000
1	Premio a M.	70000
1	Premio a M.	65000
2	Premios a M.	60000
1	Premio a M.	55000
1	Premio a M.	50000
1	Premio a M.	40000
1	Premio a M.	30000
8	Premios a M.	15000
26	Premios a M.	10000
56	Premios a M.	5000
106	Premios a M.	3000
203	Premios a M.	2000
6	Premios a M.	1500
606	Premios a M.	1000
1060	Premios a M.	500
30930	Premios a M.	148
17188	Premios a M.	300, 200, 150,
		127, 100, 94, 67, 40, 20,

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene **100.000 billetes**, de los cuales **50.200** deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital que debe dedicarse en esta lotería importa **MARCOS 9.553,005** ó sean casi **PESETAS 12.000,000.**

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios hallaran seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000 de la segunda 55.000, ascende en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la sétima clase para un caso mas feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300 mil Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de diez o Las personas que nos envían sus pedidos se servirán a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, extendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar ó en sellos de correo. Para el sorteo de la primera clase cuesta, **1 Billete original, entero: Rvñ. 30.— 1 Billete original, medio: Rvñ. 15.—** El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la suscripción de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se vera en el prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convenga a los interesados, los billetes podran dovolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido sera restituido. Se envia gratis y franco el prospecto a quien lo solicita. Los pedidos deben remitirnos lo mas pronto posible, pero siempre antes del **15 de Octubre de 1890**

VALENTIN Y C.ª
BANQUEROS
HAMBURGO.
Alemania.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS **PATERSON**
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

GOTA y REUMATISMOS
Curación cierta por el **LICOR y LAS PILDORAS DEL D. Laville**
Este medicamento son las únicas Antiguas analizadas y aprobadas por el Dr. BOISSAN BERRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos. Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa. Para evitar toda falsificación, exigase el Sello del Gobierno Francés y la firma. Venta por mayor: COMAR, Farmacéutico, calle St. Claude, 29, en PARIS.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MISO DE EL **ELIXIR, Polvo y Pasta Dentíficos** DE LOS **RR. PP. BENEDICTINOS** de la ABADIA de SOULAC (Gironde) **Prior DOM MAGUELONNE** DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1850 — Londres 1864 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO 1878 POR EL PASTOR **PEDRO POURSAUD**
«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías reduciendo a los dientes un blanco perfecto. «Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.» Elixir 25c. 50, 100; Polvo 175c. 250, 500; Pasta 175c. 2000 Elixir el 1/2 lit. 14, Litro 28.
Casa fundada en 1867 3, Rue Eugénie, 3, New York. Agente General: **SEGUIN** y BOURDEAU. Vendese en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora **S. A. ALLEN**
para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restituyen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. Depósito Principal: 214 y 216 South-amp-ton Row, Londres; París y Nueva York. Vendese en las Perfumerías y Perfumerías.
En Murcia: S. Clausel, calle de Luca.

ROBONAO FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL **DR. LLORACH**
Premiada con medalla de oro en la Exposición Universa de Barcelona de 1888 y en la de Paris de 1889.
UNICA AGUA DE RUBIN Y PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Impléase con eficacia en las enfermedades siguientes: constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depositos biliosos, calenturas tifoides, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets) obesidad (gordura), pudiéndose considerar el **Agua Rubinal** como el rey de los purgantes inofensivos. Para garantía de legitimidad exigíase la firma y rúbrica del Dr. Llorach. **Véndese en las principales farmacias y droguerías** EN MURCIA: farmacia de D. Manuel Martínez y droguería de los Sres. Ferrer hermanos. Administración: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.